



EXP. Nº: CS/9999/1101126796/24/AM

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS CISATRACURIO 2 MG/ML, DEXKETOPROFENO PARENTERAL, FENTANILO PARENTERAL, FLUMAZENIL, HIERRO SACAROSA, LACOSAMIDA PARENTERAL, LEVOSIMENDAN, NOREPINEFRINA, PALIPERIDONA INTRAMUSCULAR MENSUAL, PARACETAMOL 1000 MG PARENTERAL, PROPOFOL 2%, PROPOFOL 1%, ROCURONIO, SUGAMMADEX, TOXINA BOTULINICA TIPO A 50 UNIDADES, TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 UNIDADES Y TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 UNIDADES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC-”.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José Alejandro Blázquez Román
Técnico Consultor de la Secretaría
General Técnica del SMS

VOCALES:

Dña. Consuelo Chicano Saura,
Jefa del Servicio Jurídico,

Dña. María Pilar Monllor
Domínguez, Servicio de Obras y
Contratación,

D. Antonio Giménez Moya
Interventor Delegado en el SMS,

SECRETARIO:

D. Manuel Bejarano García
Técnico de Gestión del
Servicio de Obras y Contratación.

En Murcia, a 15 de mayo de 2024, siendo las 09:30 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Murciano de Salud, Edificio HABITAMIA sito en C/ Central, 7 (Espinardo 30100 - Murcia) Planta 6ª, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP- en relación con el art. 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y a los efectos del art.64 de la LCSP, los miembros que constituyen la presente Mesa, declaran expresamente que no concurre conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, informando en su caso, al órgano de contratación de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación.





En primer lugar, se da lectura al anuncio de licitación constatando la Mesa que a dicha contratación se ha presentado las siguientes empresas:

	EMPRESAS	LOTES	CIF
1	ABBVIE SPAIN S.L.U	15,16	B86418787
2	ACCORD HEALTHCARE	6,7,14	B65112930
3	ADVANZ PHARMA SPAIN SLU	9	B86181716
4	ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A.U.	4,7	A82001801
5	ASPEN PHARMACARE ESPAÑA SL	11,14	B67239855
6	B.BRAUN MEDICAL, S.A.	4,8,10,11,12,13	A08092744
7	EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN SL	1,3,7	B01723550
8	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	4,7,11,12,13,14	A08130502
9	IPSEN PHARMA	17	A20005088
10	JANSSEN CILAG SA	9	A28925899
11	LABORATORIO MENARINI SA	2	A08129181
12	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A	7	A96184882
13	LABORATORIOS NORMON, S.A.	1,2,8,14	A28456820
14	LAPHYSAN	3,10	A83938175
15	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.	13	A28211092
16	MERZ THERAPEUTICS IBERIA S.L.	15,16	B72465743
17	ORION PHARMA, S.L.	7	B85363166
18	REDDY PHARMA IBÉRIA, S.A	14	A84702844
19	TARBIS FARMA	6,14	B59356394
20	TEVA PHARMA	9,14	B83959379
21	VIFOR PHARMA ESPAÑA SL	5	B65124471
22	VISO FARMACEUTICA SLU	14	B87283438

A continuación se comprueba si las ofertas recibidas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así.

Se procede, entonces, a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, una vez abierto el SOBRE A, y revisado su contenido se observa que consta la documentación requerida para el proceso de licitación de forma correcta respecto a todos los licitadores, si bien y en particular, se aprecian los siguientes defectos u omisiones que deberán ser objeto de subsanación en el plazo que se indique en el correspondiente documento de requerimiento y que se especifica a continuación:





Región de Murcia
Consejería de Salud



LICITADOR: IPSEN PHARMA

CIF: A20005088

SUBSANACIÓN: Presentar el documento ANEXO DEUC debidamente firmado.

LICITADOR: LAPHYSAN

CIF: A83938175

SUBSANACIÓN: Presentar el documento ANEXO DEUC debidamente firmado.

LICITADOR: MERZ THERAPEUTICS IBERIA S.L.

CIF: B72465743

SUBSANACIÓN: Presentar el documento ANEXO III conforme al modelo establecido en el PCAP, debidamente firmado.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

16/05/2024 13:51:00

MONILOR DOMINGUEZ, MARIA PILAR

16/05/2024 13:26:28

20/05/2024 16:16:58

BEJARANO GARCIA, MANUEL

16/05/2024 12:30:45

20/05/2024 14:14:53

GIMENEZ NOYA, ANTONIO

16/05/2024 12:30:45

20/05/2024 14:14:53

CHICANO SALIBA, CONSUELO

16/05/2024 12:30:45

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-af6ce364-16b3-9981-45e6-0050569b34e7

